

comité ejecutivo del
consejo directivo



ORGANIZACION
SANITARIA
PANAMERICANA

grupo de trabajo del
comité regional

ORGANIZACION
MUNDIAL
DE LA SALUD



22a Reunión
Washington, D. C.
Abril 1954

CE22/8 (Esp.)
20 abril 1954
ORIGINAL: ESPAÑOL

Tema 13: DISCUSIONES TECNICAS EN LA XIV CONFERENCIA SANITARIA PANAMERICANA

Antecedentes

El Consejo Directivo, en su VII Reunión, declaró (Resolución XXIII) que "una discusión amplia y metódica de carácter exclusivamente técnico de los informes remitidos a la Conferencia Sanitaria Panamericana podrá ser de extraordinario provecho para la formulación de los programas sanitarios nacionales e internacionales en las Américas" y autorizó al Comité Ejecutivo "para que estudie los informes cuadriennales de los Gobiernos, establezca el procedimiento a seguir para las discusiones en seminario de los informes y fije el tiempo que se les dedicará a las discusiones y el método a seguir".

En la última reunión del Consejo Directivo se puso de manifiesto que las discusiones técnicas se facilitarían con la presentación de informes cuadriennales de forma semejante, que ofreciesen los datos estadísticos de una manera simplificada y directa. A este objeto, respondía la carta del Director del 21 de agosto de 1953 a la que se acompañaba un cuestionario estadístico para las autoridades sanitarias de los Países Miembros, con el ruego de que se sirvieran devolverlo a la Oficina, en el mes de abril de 1954.

Asimismo, comunicó el Director el 11 de febrero de 1954 a las autoridades sanitarias que los informes cuadriennales podrían constar de dos partes: una estadística y la otra de carácter analítico que resumiría la labor realizada desde la XIII Conferencia Sanitaria Panamericana. Por otra parte, se comunicó a los Gobiernos Miembros que los Jefes de sus respectivas Delegaciones podrían disponer, si así lo deseaban, de veinte minutos para presentar, en sesión plenaria, un resumen del informe.

El Director sugirió a los Gobiernos que remitieran a la Oficina el informe completo o por lo menos la parte estadística, antes del 1º de abril de 1954.

Hasta la fecha se han recibido en la Oficina el informe completo de Venezuela, los informes descriptivos del Ecuador y Surinam, y la parte estadística de los informes de Bolivia, Colombia, Cuba, Estados Unidos,

Haití, Honduras, México, Paraguay, y la República Dominicana. Copias de estos informes se han puesto a la disposición de los Miembros del Comité Ejecutivo.

De un estudio preliminar de estos informes se deduce que las siguientes cuestiones presentan un interés principal para los Países Miembros y que, por lo tanto, podrían ser objeto de las discusiones técnicas que han de tener lugar en la Conferencia:

ESTADISTICA

1. Métodos para mejorar la exactitud y fidelidad de los datos estadísticos primarios indispensables para programas de salubridad.

PALUDISMO

2. Estado del problema del paludismo en las Américas.

HIGIENE MATERNO-INFANTIL

3. Control de las diarreas infantiles a la luz de los últimos progresos científicos.

NECESIDADES RESPECTO AL PERSONAL PARA SALUD PUBLICA

4. Problemas relativos a la selección de estudiantes para las Escuelas de Medicina.
5. Problemas relativos al adiestramiento de inspectores sanitarios.

EDUCACION SANITARIA

6. Aplicación de métodos de educación higiénica en zonas rurales de la América Latina.

Ahora bien, se ha previsto que las discusiones técnicas en grupos de trabajo en el seno de la Comisión de Asuntos Técnicos de la Conferencia se ocupen únicamente de tres temas y parece conveniente seguir una práctica muy extendida, en esta clase de discusiones de tipo de seminario, que consiste en confiar a un experto la iniciación de la discusión, mediante una exposición preliminar seguida de la discusión general.

Teniendo en cuenta los antecedentes que se acaban de señalar, el Director tiene el honor de presentar al Comité Ejecutivo el siguiente

Tema 13: DISCUSIONES TECNICAS EN LA XIV CONFERENCIA SANITARIA PANAMERICANA

Reglamento de los grupos de trabajo
de la Comisión I (Asuntos Técnicos)

1. El Presidente de la Comisión I, de acuerdo con lo dispuesto por la Comisión General, instalará los grupos de trabajo en sus respectivos locales.
2. En su primera sesión cada grupo de trabajo procederá a la elección de un Director de Debates.
3. Además, cada grupo de trabajo elegirá un Relator, que será asistido en sus funciones por un Secretario Técnico designado por la Oficina Sanitaria Panamericana.
4. La discusión se abrirá con una exposición preliminar a cargo del experto designado al efecto.
5. El número de sesiones de cada grupo de trabajo será de cinco según el programa de la Conferencia.
6. El Relator de cada grupo de trabajo preparará un informe sobre las discusiones celebradas, que presentará a la aprobación del respectivo grupo.
7. El informe aprobado por cada grupo de trabajo será sometido a la consideración de la Comisión I.
8. El Relator de la Comisión I preparará un informe que incluirá las declaraciones, recomendaciones o resoluciones adoptadas por la Comisión I, como resultado de la discusión de los informes presentados por los grupos de trabajo.
9. El informe de la Comisión I, será sometido a la Comisión General, a los efectos de su coordinación y de las correcciones de estilo que se consideren necesarias.
10. El informe de la Comisión I, con las modificaciones introducidas por la Comisión General, será presentado a una sesión plenaria de la Conferencia para su aprobación.
11. El Acta Final de la Conferencia contendrá únicamente aquellas partes del Informe de la Comisión I que aparezcan en forma de recomendaciones o resoluciones y hayan sido específicamente aprobadas en sesión plenaria.
12. En la Memoria de la Conferencia se incluirán los Informes de los grupos de trabajo y el Informe de la Comisión I.